



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

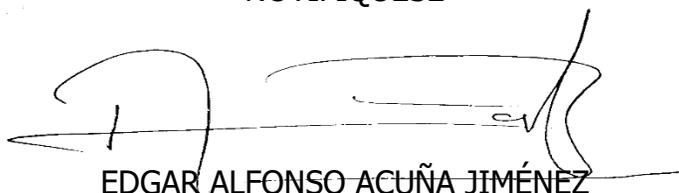
Proceso : Ejecutivo hipotecario

Radicado: 051543112001**2020-0004200**

Decisión : Reanuda trámite

A solicitud de la parte demandante y vencido el término de suspensión el proceso acordado por las partes deviene la reanudación del proceso, tal como lo dispone el inciso segundo del artículo 163 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1c91a28810a056a971b21d9f7bfd31878e2d9a2bddf68d9abfe11c6f3238499**

Documento generado en 13/02/2023 07:26:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>